



REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 16 de Junio de 2021, a partir de las 14:00 horas; 5 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIERA SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD406HK, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2018, en el estado que se encuentra y exhibe los días 14 y 15 de Junio de 15 a 19 hs., en calle Alem N° 1130, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; AB644GK, RENAULT, FLUENCE PH2 1.6 DYNAMIQUE, 2017; AD744LW, VOLKSWAGEN, FOX 1.6 CONNECT MANUAL 101 CV, 2019; AD701QZ, VOLKSWAGEN, SAVEIRO CROSS 1.6, 2019; AD685PS, VOLKSWAGEN, GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV, 2019, en el estado que se encuentran y exhiben los días 11, 14 y 15 de Junio de 15 a 18 hs., en calle Velez N° 55, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha del dominio AD406HK se realizará el 15 de Junio a las 16 hs. en calle Alem N° 1130, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la de los dominios AB644GK, AD744LW, AD701QZ, AD685PS

se realizara el 15 de Junio a las 17 hs. en calle Velez N° 55, B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 8
Notificaciones	Pag. 28
Rebeldías	Pag. 29
Sentencias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 29

com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días

corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 20 de Mayo de 2021.-

1 día - N° 314203 - \$ 3447,64 - 02/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "DALMASSO, VICTOR HUGO – QUIEBRA INDIRECTA"- "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y TRES. San Francisco, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, argentino, D.N.I. N° 16.038.826, C.U.I.L. N° 23-16038826-9, de estado civil casado con María Guadalupe Vaschetto, fecha de nacimiento: 04/02/1964, hijo de Mateo Dalmasso y de Esther Juan Rosa Ferrando, de profesión trabajador en relación de dependencia, con domicilio real en Pje. Rafael Núñez N° 56 de la localidad de Devoto y con domicilio constituido en calle Bv. Roca N° 1119 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes del fallido en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procedase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art.

103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Recarátúlese la presente causa. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio en calle Córdoba Nro. 271, de esta ciudad.- San Francisco, 20 de Mayo de 2021.-

5 días - N° 314299 - \$ 8535,60 - 03/06/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "TRANSPORTE CROMAR S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 9402059), se hace saber que por Sent. N° 75 del 10/05/2021 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la sociedad "TRANSPORTE CROMAR S.R.L." CUIT N° 30-70793321-2, inscripta en el Registro Público al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4881-B del Registro Público de la Provincia de Córdoba, con sede social en calle Los Pinos N° 4861 Barrio Villa Adela, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ.. VII) Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de ple-

no derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día dos de Julio de dos mil veintiuno (02/07/2021). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos del art. 36 L.C.Q. el día veintidos de Octubre de dos mil veintiuno (22/10/2021), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Cecilia del Valle Díaz, Mat. N° 10.06563.5, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle San Luis N° 695, Cdad. de Córdoba. Of.: 31/5/2021.-

5 días - N° 315606 - \$ 8011,75 - 08/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ARANDA , Luis Lorenzo -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.9673300, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARANDA , Luis Lorenzo DNI 6.404.290 ,para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 16/03/2021 Fdo PERONA , Claudio -Juez de 1ª instancia; GUERRERO ,RUBIOLLO,Silvia Alejandra Elena -Pro-Secretario-

1 día - N° 314229 - \$ 166,41 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 16a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jimenez, José Alberto en autos caratulados JIMENEZ, JOSE ALBERTO -Declaratoria de Herederos- EXPTE N° 9852533 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2021. Sec: Julieta Natalia Pilar Chalhuh Frau _ Juez: María Eugenia Murillo

1 día - N° 314317 - \$ 156,34 - 02/06/2021 - BOE

Cosquin. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom Civil, Comercial Conciliación y Familia Sec. N° 4 de Cosquin, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante Sr. JORGE RAUL CHAVEZ DNI 21.408.772 en el "Exp. 9971205 CHAVEZ JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por MARTOS Francisco

Gustavo - Juez de 1ra Instancia - PEREYRA
Maria Luz Prosecretaria Letrada

1 día - N° 314577 - \$ 177,54 - 02/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 1ta Secretaria 1de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. OLGA MARTA LUCÍA PASTORE en los autos caratulados "PASTORE, OLGA MARTA LUCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 9997191" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: VILLA MARÍA, 21/05/2021. Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Olga Marta Lucía Pastore, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- GONZALEZ Alejandra Beatriz SECRETARIA

1 día - N° 314700 - \$ 411,80 - 02/06/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. M. Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza, por el término de treinta días corridos, a los herederos y acreedores de los causantes Sr. GIANOLA HECTOR RICARDO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIANOLA HECTOR RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 9981353)", Secretaría N° 6, Dra. M. Emilia Tepli

1 día - N° 314796 - \$ 177,01 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "TACCA, ENZO EMILIO - REMEDI, AMALIA HEBE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6754368) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. AMALIA HEBE REMEDI, DNI N° 1.791.855, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del C.C. y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado

de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC)- Río Cuarto, 30/04/2021.- LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ; BERGIA Gisela Anahí - SECRETARIA.-

2 días - N° 314011 - \$ 439,89 - 04/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 2DA Nominación CIV.COM.CONC.FAM SEC 3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra CALDERON Lorena Beatriz, en los autos caratulados "ZAMORA, LAURA SOFIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9758955)", sito en Sarmiento 282 Esquina Franchini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra ZAMORA, LAURA SOFIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14-05-2021.

1 día - N° 314810 - \$ 179,13 - 02/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "POZZO, FLORIDO JUAN MARIA Y/O FLORIDO - SANCHEZ, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 5893051)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho con derecho a la sucesión de Ana Sanchez, D.N.I. 3.480.069, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos (un día), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. VINTI Angela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MONTAÑANA Verónica Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- CORDOBA, 06/05/2021.

1 día - N° 314820 - \$ 235,31 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASTRO, IVAN BERNARDO, D.N.I. 06.371.639, en los autos caratulados "CASTRO, IVAN BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. 9678352), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo.digitalmente

por: GONZALEZ, Laut M. - Jueza; CARRERA, Cecilia S. - Prosecretaria.

1 día - N° 314849 - \$ 586 - 02/06/2021 - BOE

RIO CUARTO 20/05/2021- El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7, en los autos caratulados: "RIVERO, OLGA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9997831- Cuerpo 1"; cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante: Doña RIVERO, Olga Teresita titular del D.N.I N° 05.325.985, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación, comparezca/h a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Jueza) y Dra. GIGENA Natalia (Secretaria) OF. 20/05/2021.

1 día - N° 314879 - \$ 207,22 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2° Nominación (Ex Sec. 2) de la ciudad de Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: Sra. MARIOTTI, ELIDA NUNA, DNI 2.453.547, fallecido el día 17 de agosto de 2020, en los autos caratulados "MARIOTTI, ELIDA NUNA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte N° 10050492), para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. RIO SEGUNDO, 21/05/2021. Fdo: Dr. Gonzalez Hector (Juez). Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (secretario)

2 días - N° 315022 - \$ 238,49 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9º Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión Sr. CARRANZA HORACIO ALEJANDRO DNI 17.011.809 y la Sra. FREITES MARIA CRUZ DNI 3.021.193, para que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; la citación se dispuso en autos "FREITES, MARIA CRUZ - CARRANZA, HORACIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9833044). Córdoba, 26 de Mayo de 2021. Fdo. PRATO Natalia Hebe PROSECRETARIO/A LETRADO – FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 315082 - \$ 257,04 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia., cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante de NORA CARRICA, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPEDIENTE: 9147083 -

CARRICA, NORA - COLL, ENRIQUE SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cruz del Eje, 27/06/2021. Dra. Maria del Mar Martinez Manrique Secret. N° 02

1 día - N° 315083 - \$ 168,53 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Fam. de 3a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elías o Elías Enrique ACEVEDO para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ACEVEDO, ELIAS O ELIAS ENRIQUE- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8614876), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-San Francisco, 21/05/2021.Tognon, Silvia- Secretaria; Viramonte, Carlos Ignacio-Juez.

1 día - N° 315089 - \$ 145,74 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIA VIRGINIA LAMBERTTI, DNI 5.477.958, en los autos caratulados "LAMBERTTI, LILIA VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 10010861), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo.Dra.Alejandrina Lía DELFINO-JUEZA-Dra. Marcela Rita ALMADA-PROSECRETARIA.

1 día - N° 315121 - \$ 148,39 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 1, en autos "VITOLA, JAVIER ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10050649", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Castellani, Gabriela Noemí.- Sec. Dra. Lavarda, Silvia Raquel

1 día - N° 315131 - \$ 121,36 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANUEL COTO, D.N.I. 08.277.067, en autos caratulados "MANUEL COTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 9799223" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/05/2021.- Juez/a de 1ra Instancia: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés.-

1 día - N° 315139 - \$ 148,39 - 02/06/2021 - BOE

Morteros, 27/05/2021. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Mabel Juana Poggi y Carlos Alberto Chicco, en los autos caratulados "POGGI, MABEL JUANA - CHICCO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9950261) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada - PRO-SECRETARIA.- Dra. Alejandrina L. Delfino - JUEZ.-

1 día - N° 315142 - \$ 162,17 - 02/06/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 2° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO RODRIGUEZ en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODOLFO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9959556 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: MEDINA Maria Lujan (Secretario Juzg. 1° Inst.) - ROMERO Arnaldo Enrique (Juez/A 1ra. Instancia).

1 día - N° 315152 - \$ 177,01 - 02/06/2021 - BOE

VILLA MARIA, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Estilito Edgardo PRIOUL DNI 6.472.087 para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "PRIOUL, ESTILITO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9819384). Fdo.: Dr. Arnaldo Enrique ROMERO (Juez de Primera Instancia) - Dra. María Luján MEDINA (Secretaria).

1 día - N° 315154 - \$ 157,93 - 02/06/2021 - BOE

"IRUSTA, OMAR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (9919822)". J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA' VILLA MARIA, 21/05/2021. (...). Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OMAR RAMÓN IRUSTA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa

a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia, a cuyo fin oficié. Notifíquese. GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOYA Angelica Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 315008 - \$ 374,70 - 02/06/2021 - BOE

BELLVILLE. JUEZ de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. Com. y Conc. de Bellville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (P.V.T.) cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante CHIATTI, GUSTAVO EDGAR ANTONIO, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELLVILLE, 7/05/2021 AUTOS "CHIATTI, GUSTAVO EDGAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9974659.- Secretaria 4

1 día - N° 315163 - \$ 176,48 - 02/06/2021 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª INST. Y 1ª NOM. EN LO CIVIL, COM. CONC. Y FAMILIA (SEC N° 2) de BELLVILLE, en los autos: "CONCI EDUARDO JULIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N°: 9937536, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Eduardo Julián CONCI para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). BELLVILLE, 14 de mayo de 2021. Texto firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique, Juez - BAEZA Mara Cristina, Secretaria.

1 día - N° 315189 - \$ 239,55 - 02/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE, 21/05/2021. La Sra. Juez de 1ra. Instancia - Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaria N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. PÉREZ Viviana Mabel, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "NIEVA, MICAELA O MICAELA DEL VALLE - FARIAS, PRUDENCIO VIDAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 8913013, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NIEVA MICAELA O MICAELA DEL VALLE y FARIAS PRUDENCIO VIDAL para que dentro de

los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER, Ana Rosa (JUEZ 1RA INSTANCIA) – ANSALONI, Laura Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 315200 - \$ 331,24 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 40^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAMBOA JOSE ISABELINO en autos caratulados LARRAZA-BAL, ROSA RAMONA - GAMBOA, JOSÉ ISABELINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8742967 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 06/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec: STADLER Maria Gabriela.

1 día - N° 315194 - \$ 200,86 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV., COM., CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIGNON, EMILIA EUGENIA, D.N.I. 7.667.452, en los autos caratulados "MIGNON, EMILIA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 9955478, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana. DA, Ana Inés, PROSECRETARIA LETRADO. CARLOS PAZ, 07/05/2021.

1 día - N° 315205 - \$ 206,16 - 02/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1^ª Instancia y 1^ª Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. JOSE ALBERTO PEREYRA DNI N° 6.420.476, en los autos caratulados: "PEREYRA, JOSÉ ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9962089", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 26/05/2021. Juez: Susana E. MARTÍNEZ GAVIER – Secretario: Jorge H. RUÍZ.

1 día - N° 315217 - \$ 221 - 02/06/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los A. RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de María Luisa ACUÑA en autos caratulados: "Acuña, María Luisa - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 9933855, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 27/05/2021. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- Agustín CALVO –Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 315224 - \$ 216,76 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Juez 1 Inst. Civil Com. 17^ª Nom. de la ciudad de Cba. en autos BOURNISSANT, FILOMENA EPIFANIA O EPIFANIA FILOMENA O EPIFANIA F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9626236 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOURNISSANT EPIFANIA F Y/O EPIFANIA FILOMENA Y/O FILOMENA EPIFANIA, DNI 06097014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:BELTRAMONE Veronica Carla - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARUBINI Andrea Fabiana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315230 - \$ 1067,90 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 32 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BASALDUA, MARIA ROSA - MOREC, JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9896057 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Rosa Basaldúa D.N.I. 11.237.919 y Juan Morec D.N.I. 7.975.376, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUSTOS Carlos Isidro (JUEZ) - CERVATO Yanina Roxana (PROSECRETARIO)

1 día - N° 315244 - \$ 187,61 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dr. Claudio Mazuqui cita y emplaza a sucesores y acreedores del Sr. ALFREDO ANTONIO TORRES D.N.I. N° 8.116.945 en los autos caratulados: "9908055-TORRES ALFREDO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, mayo 28 de 2.021.-

1 día - N° 315280 - \$ 133,02 - 02/06/2021 - BOE

El Sr Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civ., Com., Con. y Fam. de la ciudad de Alta

Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión de CASTRO NESTOR ADRIAN, en estos autos caratulados "CASTRO NESTOR ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9808867), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Juez: Graciela María VIGILANTI - Secretario: Néstor Gustavo CATTANEO - Alta Gracia, 27/05/2021.-

1 día - N° 315270 - \$ 179,13 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. en lo Civil y Com 16^ª Nom.- Sec de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante de LUCERO GUSTAVO DIEGO, DNI 20622671 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LUCERO, GUSTAVO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 9420982)", a cuyo fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. MURILLO María Eugenia (Juez); Dra. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar (Secretario).

1 día - N° 315278 - \$ 243,79 - 02/06/2021 - BOE

El Juez de 1^º Inst. C.C. FAM. 1A- Sec. 1 de la Ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados "JUAREZ ROXANA ANALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9866080, Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C. y C. N., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JUAREZ ROXANA ANALIA D.N.I. 23.194.266 por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo: PEREZ Viviana Mabel Sec. de Juzgado de 1^º Inst. ZELLER Ana Rosa – Juez de Juzgado de 1^º Instancia. Cruz del Eje, 14 de mayo de 2021.

1 día - N° 315287 - \$ 264,46 - 02/06/2021 - BOE

DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores, terceros interesados y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MAMONDEZ, RAMON FERMIN, en autos caratulados MAMONDEZ, RAMON FERMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9869873 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y tomen participación. Fdo: Dra. CASAL Ma-

ria Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y MERCADO Emma Del Valle JUEZA DE 1ª. INSTANCIA.- DEAN FUNES Mayo 2021.-
1 día - N° 315294 - \$ 181,78 - 02/06/2021 - BOE

BELL VILLE: 28/4/2021. El señor J.1A IMST.C.C. FAM.1A. SEC. 2. DE BELL VILLE en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 9673893 - CAON, OLINDA VENTURINA Y/O OLINDA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de OLINDA VENTURINA Y/O OLINDA VALENTINA CAON para que dentro de 30 días de la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo.Dr.SANCHEZ SERGIO ENRIQUE JUEZ.-Dra. BAEZA MARA CRISTINA.SEC.
1 día - N° 315302 - \$ 166,41 - 02/06/2021 - BOE

CURA BROCHERO. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante KAEHLER JUAN CARLOS EMILIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "KAEHLER JUAN CARLOS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9738872 que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. De Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. FDO: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ - FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA.-
1 día - N° 315306 - \$ 190,26 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "EXPTE. 9973550 -BELTRAMINI ELISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elisa Beltramini, DNI: 03.692.090, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del A.R. N°1629 "A" del 06/06/2020. Cba., 27/05/2021. Dr. Flores, Juez - Dra. Cufre, Secretaria
1 día - N° 315310 - \$ 187,61 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN MARTÍN CULJAK en autos caratulados: "CULJAK, JUAN MARTÍN - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10035446, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 26/05/2021.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez
1 día - N° 315311 - \$ 198,74 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMON MARIO GUTIERREZ D.N.I. N° 7.982.946. En autos caratulados: "GUTIERREZ, RAMON MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 10031265" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).Cba. 26/05/2021.- FDO: Valentino Mariela - Prosecretaria Letrada - Carlos Isidro Bustos - Juez.-
1 día - N° 315315 - \$ 186,02 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSADO, ROBERTO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ROSADO, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 10067442". Las Varillas, 26/05/2021. MUSSO, Carolina - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 315319 - \$ 144,68 - 02/06/2021 - BOE

Alta Gracia, el Sr. Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación - Secretaria 1, en los autos caratulados: "JUAREZ, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°: 9893745", ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 17/05/2021.- Agréguese oficios diligenciados al Registro de Juicios Universales y al Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. JUAREZ, ANTONIO (DNI: 6.433.385). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340

CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.-" Fdo.: VIGILANTI, Graciela María - Jueza; CATTANEO, Néstor Gustavo - Secretario.
1 día - N° 315395 - \$ 807,20 - 02/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 34º Nominación civ y com de la ciudad de Córdoba, Dra. Denise Gache Bonelli, en los autos caratulados "Molinari Néliida - Bonelli Miguel Ángel - expediente N°: 9440512, sito en calle Caseros 551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-
5 días - N° 315456 - \$ 1887,50 - 07/06/2021 - BOE

La Juez de 1º Int 1º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. FERRUCCI MARIELA. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante WALTER HUGO GOMEZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "GOMEZ, WALTER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9892555, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela, Juez - Dra. González Gabriela, Prosecretaria.- Alta Gracia, 18/05/2020.-
1 día - N° 315478 - \$ 378,10 - 02/06/2021 - BOE

El Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GUSTAVO MIGUEL SINIGAGLIA en autos, "Sinigaglia, Gustavo Miguel-Testamentario" (SAC 9647126) para que dentro de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 04/05/2021. Fdo. Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez. Dra. Caminotti, Carolina Mabel, Prosecretaria/o Letrado.
1 día - N° 315517 - \$ 434,45 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 38ª Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "ALONZO, MELITON TIMOTEO - BATTILANA, ANGELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 8876320: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BATTILANA ANGELA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340

del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Cumplimentese el art. 658 del C.P.C. respecto de los herederos denunciados.- Córdoba, 26 de Mayo de 2021. Fdo. GASPAROTTO Natalia Ivana Prosecretaria letrada. WALTHER Nadia Jueza de 1ª Instancia.

1 día - N° 315763 - \$ 655,45 - 02/06/2021 - BOE

O/Juez 1º Inst., 3º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de CLEVIS RAMONA LOREALC. 02.478.061 y JUAN BONIFACIO ORIGLIA DNI. 06.536.568, en autos "LOREA, CLEVIS RAMONA - ORIGLIA, JUAN BONIFACIO -DECLAR. HERED." (Expte. 9984342)-" por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 31-05-2021 -Dra. Silvina Leticia GONZALEZ-Secretaria

1 día - N° 315521 - \$ 308,10 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civi.Com.Conc. y Familia 2a Nom (Ex sec.2) - Río Segundo Secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOÑA PALAZZOLO, CRISTINA CATALINA, DNI 12.738.344, en los Autos caratulados "PALAZZOLO, CRISTINA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9938211, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 19 de Mayo de 2021. Fdo: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino (Juez 1º Inst.) y Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, (Secretaria).

1 día - N° 315536 - \$ 434,10 - 02/06/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Eduardo Valsecchi, en autos Pedro Eduardo Valsecchi-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 10036608, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra Magdalena Pueyrredón- Juez Dr Elio Pedernera- Secretario

1 día - N° 315581 - \$ 357,10 - 02/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins Civ Com37A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JACHO ALFREDO JACOBO-RAMOS MARIA LEONOR, en autos caratulados "JACHO ALFREDO JACOBO-RAMOS MARIA LEONOR -Declaratoria de Herederos -EXPTE N°8445600 para que

dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez PERONA CLAUDIO. Córdoba, 31 de mayo de 2021.

1 día - N° 315586 - \$ 411,50 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era inst. y 5A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados "L'ARGENTIERE, OSCAR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE N° 9747894; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Oscar Raúl L'Argentiere DNI 7.999.262, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/03/2021. Fdo. digitalmente: DE JORGE Maria Sol - PROSECRETARIO/A LETRADO - MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315612 - \$ 482,05 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1era inst. y 24A Nom. Sec. Civ y Com de Córdoba, en autos caratulados "BUSTOS, ALBERTO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE N° 9759355; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BUSTOS, ALBERTO PABLO DNI 6.488.254, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/04/2021. Fdo. digitalmente: FARAUDO Gabriela Inés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELLUSCI Florencia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315613 - \$ 485,45 - 02/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.3 de San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fermín RIOS, DNI N° 6.552.737, en autos caratulados "RIOS, FERMIN-Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 10101664), para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 31 de mayo de 2021.-

1 día - N° 315646 - \$ 366,45 - 02/06/2021 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 42 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "PEREIRA PARODI, Julio Cesar declaratoria de herederos-SAC 9795235;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..." PUCHETA Gabriela María SECRETARIA, SUELDO Juan Manuel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.CBA,20/05/2021.

1 día - N° 315649 - \$ 437 - 02/06/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Jueza de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia (ex sec 1) de Río II, Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes FERNANDO PERROTTA DNI 349.333 y de MARIA BORDOY DNI 608.637, en autos, "PERROTTA, FERNANDO - BORDOY MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte 9954604, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana E. Martínez Gavier. Juez. Jorge Humberto Ruiz. Secretario.

1 día - N° 315700 - \$ 483,75 - 02/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en autos caratulados: "PARIANI, BEATRIZ MARGARITA - RIZZOTTI, ORESTE REMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE. 9937726 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña BEATRIZ MARGARITA PARIANI, DNI N° 4.110.173 y don ORESTE REMO RIZZOTTI, LE N° 6.630.337 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/05/2021. Fdo.: Pedernera Elio Leonel: Secretario; Pueyrredon Magdalena: Jueza.-

1 día - N° 315703 - \$ 528,80 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 10A NOM De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL VICENTE CALVO, DNI N° 6.518.609, en autos caratulados "CALVO, MANUEL VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte N° 10013512), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/06/2020

1 día - N° 315761 - \$ 367,30 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARBAJAL GALLARDO Y/O CARBAJAL GALLARDO LEOCADIA, en autos cara-

tulados "CARBAJAL GALLARDO Y/O CARABAJAL GALLARDO, LEOCADIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9969461, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 7 de mayo de 2021.- Fdo.: Dra. ELLERMAN, ILSE - Jueza; Dra. SAPPÍA, María Soledad- Prosecretaria.-

1 día - N° 315798 - \$ 471 - 02/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CONTRERAS JAVIER CIRIACO, en autos caratulados "CONTRERAS JAVIER CIRIACO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6128888, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 19 de mayo de 2021.- Fdo.: Dra. PIVA, María INES - Prosecretaria.-

1 día - N° 315807 - \$ 391,95 - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º nominación. civil. y comercial de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NANINI, CARMEN MAGDALENA, D.N.I. N° 7.317.033, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BELTRAN, ARMANDO CESAR - NANINI, CARMEN MAGDALENA" Expte. N° 5479901 -. Cba., 28- 05-2021. Fdo.: digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 315832 - \$ 463,35 - 02/06/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDO UCHA. San Isidro, 21 de mayo de 2021. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

1 día - N° 315629 - \$ 210,90 - 02/06/2021 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. JUEZ de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, en los autos caratulados "STURM ELSA JULIA" – Declaratoria de Herederos – Expte Nro. 9507830.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. STURM, ELSA JULIA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.

2340 del C.C.C.N.). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), a cuyo fin denuncie sus domicilios. Dese intervención al Ministerio Fiscal.Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo – Juez 1ra. Instancia – Dra.SCALA ANA MARIA, - Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 315864 - \$ 668,20 - 02/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 37ºNom Civ. y Com. de la ciudad de Cba, atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADOV SIMON JUAN en autos caratulados: "ELSA EDITH FARINA y RADOV SIMON JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 9003962) para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 27/5/21. Fdo. PERONA Claudio, Juez - BONALDI Hugo Luis Valentin, Secretario.

1 día - N° 315901 - \$ 915,55 - 02/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Ints. Y de 31º en lo Civ. y Com. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: TONEATTI, LUIS HIGINIO, en los autos caratulados: "TONEATTI, LUIS HIGINIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9688259 para que dentro de los treinta días de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 15/03/2021. FDO: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y CAFURE Gisela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota, de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 del Excmo. Tribu-

nal Superior de Justicia. Cba 07/04/2021. FDO: Mariana Inés Meza, prosecretario/a letrado.-

1 día - N° 315905 - \$ 854,35 - 02/06/2021 - BOE

CITACIONES

Villa María, 02/09/20. Proveyendo a la presentación ingresada conforme se certifica precedentemente: ... póngase en conocimiento de los herederos de la co-demandada - María Ester Olmedo- la existencia de las presentes actuaciones; y emplázase a ellos para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al último domicilio de la causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el B.O. (arg. art. 152 CPCC- Modif. por ley 9135). ... Fdo: Rius (J) Iruela (P).

5 días - N° 314337 - \$ 1059,95 - 04/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2 CETROGAR S.A. C/ MONTE, LUIS ALBERTO.Expte.8688936.CORDOBA10/03/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Procédase a la apertura de una cuenta para uso judicial.Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH María Alejandra (ProSecretario) CORDOBA, 10/05/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (ProSecretario).

5 días - N° 313320 - \$ 4515,55 - 03/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SBIGLIO, GUSTAVO MIGUEL USUCAPION EXPTE N° 636015" se ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 11/03/2021 ...[Cítese y emplácese a todos quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía] [Cítese a Carlos Romelio Rodríguez, a Marta Noemí Elizondo de Ramos, demás colindates y a todas las personas que surjan de los informes requeridos en por el art. 781 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos]... Texto Firmado digitalmente por CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.11 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.12

10 días - N° 313924 - \$ 3492,60 - 16/06/2021 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, REPUBLICA ARGENTINA, DRA. BELEN MIGNON, SECRETARIA A CARGO DE LA AUTORIZANTE, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305" EXPTE. 9508202" a fin de citar al Sr. Martin Tejaya Rodríguez, cédula de identidad Nro. 5.359.870, nacido en Bolivia, en los autos caratulados "BRAVO BARRIOS, HILDA C/ TEJAYA RODRIGUEZ, MARTIN - PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - LEY 10.305 (Expte. Electrónico Nro. 9508202)" conforme lo dispuesto en el proveído que se transcribe: "CORDOBA, 26/10/2020. Agréguese la boleta de aportes y documental acompañada. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/9/2020.— Téngase presente el domicilio denunciado.— A la demanda entablada: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Imprimase a la acción de privación de responsabilidad parental el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Martin Tejaya Rodríguez, para que en el término de veinte días en razón de su domicilio, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excep-

ciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia en su carácter de Representante complementaria y al Ministerio Fiscal. Notifíquese con copia de la demanda y documental a cuyo fin líbrese exhorto internacional." (Fdo: Mignon Maria Belen Jueza de 1ª Inst. en Cba. a los 26/10/2020).

5 días - N° 313958 - \$ 3789,45 - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 30° Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados ARGÜELLO, Laura Elena c/PERALTA, Adela Aurora y otro – ORD. DAÑOS Y PERJ. ACCID. DE TRÁNSITO Expte. 58585152, cita y emplaza a los herederos del Sr. Reinaldo Oscar Andriani DNI N° 7.979.488, Sra. Cristina Stankevicius, Daniel Alfredo Andriani y Silvia Cristina Andriani a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. En el comparendo los herederos deberán manifestar expresamente si en el acervo hereditario denunciado en autos " ANDRIANI REINALDO OSCAR — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPTE. N° 3731312" se han partido todos y cada uno de los bienes que lo componen, y por ende a concluido la partición, o si por el contrario todavía subsisten bienes a los fines de ser transmitidos. Notifíquese. Fdo.: ELLERMAN, Ilse – Juez Pablo Martín – Secretario -.CORDOBA, 12/04/202

5 días - N° 314067 - \$ 2342,55 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR SA C/ PUESCAS ANGELES, EDWIN ESTEBAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 7787555) CORDOBA, 12/02/2019. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); GIOVANNONI, Diego (Prosecretario). CORDOBA, 17/02/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a o fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h) (Juez); GIOVANNONI, Diego (Prosecretario).

5 días - N° 314142 - \$ 3760,30 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ COTS, MARCELO FABIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952379) CORDOBA, 6/2/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de TRES (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y documental acompañada. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario) CORDOBA, 29/12/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) ROSA Maria Laura (Prosecretario).

5 días - N° 314144 - \$ 3569,50 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CEPEDA, MARIELA ALEJANDRA

- EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8068863) CORDOBA, 02/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañante. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); MAINE Eugenia (Prosecretaria)CORDOBA, 02/09/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveido inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez);GIOVANNONI Diego (Prosecretario).

5 días - N° 314147 - \$ 3373,40 - 03/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ SOSA VILLARROEL, LEANDRO DAVID - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7862640) CORDOBA, 4/6/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá

hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GARRIDO Alejandra Fatima (Prosecretaria) CORDOBA, 27/11/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveido inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GIOVANNONI, Diego (Prosecretaria).

5 días - N° 314151 - \$ 4449,30 - 03/06/2021 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. 3º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero Rosa Luisa – Ejec. N° 8929079", con fecha 18/05/2021. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos de la Sra. Rosa Luisa Lucero. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Notifíquese." - Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina – JUEZ – GAMBLUCH, Erica Del Valle – SECRETARIA.-

5 días - N° 314303 - \$ 1385,90 - 07/06/2021 - BOE

El juez de 1a inst. y 28 Nom.Civ.y Com.de la ciudad de Cordoba, en los autos: Expte: 9649991 -MALENA INES MARTINEZ C/ ORTIZ MARIO MANUEL Y OTRO-EJEC.- COBRO DE HONORARIOS a dispuesto citar y emplazar a la Sra. Gilda Alejandra Rivero, DNI: 25953742 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones de conformidad al art. 809 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 810 del citado cuerpo legal. FDO:ALVAREZ CORDEIRO M. Victoria

4 días - N° 314462 - \$ 801,32 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1, cita y emplaza a los sucesores del Señor Barreto Humberto Oscar DNI 07.096.593, por edicto publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho en autos

caratulados ORTEGA, MARGARITA DEL VALLE C/ BARRETO, FRANCISCO ARTURO - ACCIONES DE FILIACION. Expte electrónico 9629351. Fdo. OLMOS Valeria Evangelina. Prosecretaria. Deán Funes, cuatro (04) de diciembre de 2020.

5 días - N° 314805 - \$ 747,25 - 07/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Ins. y 4ta. Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SCALA ANA MARIA Y OTROS C/ JUAN CARLOS FISSORE - DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO - EXPTE 9439669" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Carlos Fissore a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cba, 27/11/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FONTANA María De Las Mercedes – Prosec: LOPEZ Ana Laura Tatiana.

5 días - N° 314915 - \$ 1200,40 - 07/06/2021 - BOE

Juz. 1º Inst. Multiple Sec. Civ. Com. de Conc. y Flia de Cura Brochero en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES - (SAGAI) C/ EL AIN, ALBERTO FABIAN - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - Expte. 2395851. Cura Brochero, 30/04/21... Cítese y emplácese a los herederos de Alberto Fabián El Ain, por edictos a publicarse en el B.O, para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Estigarribia Jose Maria - Juez; Dra. Troncoso Fanny Mabel - Secretaria.

5 días - N° 314918 - \$ 959,25 - 07/06/2021 - BOE

Juz. Civ. Com. de Conc. y Flia. de 2 Nom. Sec. 3. de Villa Carlos Paz en autos SOCIEDAD ARGENTINA DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACION CIVIL (SAGAI) C/ ESTRADA HERNANDEZ, JOSEFINA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - Expte. 2389458. CARLOS PAZ, 13/04/2021 ... Previo a proseguir con las presentes actuaciones cítese y emplácese a los herederos de Josefina Estrada Hernández para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse y obrar de la forma que más les convenga, bajo apercibimiento ... Fdo. Dra. RODRIGUEZ Viviana -Juez; Dra. BRAVO Graciana Maria - Prosecretaria.-

5 días - N° 314920 - \$ 999 - 07/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los herederos de LE-

DESMA JOSÉ ARTURO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ACLADE SRL C/ LEDESMA JOSE ARTURO – TITULOS EJECUTIVOS – EXPTE 4349858", a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial. FDO.DR PEREYRA ESQUIVEL (JUEZ). DRA. LICARI DE LEDESMA (SECRETARIA). OTRO DECRETO: Córdoba, dos (02) de noviembre de 2017. Avócase. FDO DR JORGE ALFREDO AREVALO (JUEZ).-

1 día - N° 315630 - \$ 448,05 - 02/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9606887, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 313025 - \$ 1767,50 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8477278", se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FEDULLO, FEDERICO ALBERTO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido me-

dante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200566932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 313788 - \$ 3195,85 - 07/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ATENCIO JORGE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2214805)", cítese y emplácese al demandado de autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/04/2018.-

5 días - N° 313841 - \$ 1425,65 - 02/06/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHESI ALVARO GERMAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2331327)", cítese y emplácese al demandado de autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/03/2017.-

5 días - N° 313842 - \$ 1468,05 - 02/06/2021 - BOE

Se notifica a CEBALLOS HECTOR EDGAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEBALLOS HECTOR EDGAR-Presentación Multiple Fiscal-Expte. N°7897013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 314253 - \$ 1613,80 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a DIAZ CRISTIAN ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DIAZ CRISTIAN ROBERTO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°9042858, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES María Elena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES María Elena

5 días - N° 314259 - \$ 1815,20 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ROBLEDO NOELIA DANIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROBLEDO NOELIA DANIELA-Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 7372563, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/02/2021. Fdo: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 314266 - \$ 1674,75 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085618, tramitados

antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES María Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021. Fdo: FUNES María Elena

5 días - N° 314274 - \$ 1844,35 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de febrero de 2021. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 314284 - \$ 1730,40 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a MIELCITAS S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS S.R.L.-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Cumplimente con lo dispuesto por el art. 2, último párrafo, de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). Fdo: GIL Gregorio Vicente. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s ha-

ya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 18/02/2021. Notifíquese. Fdo: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 314297 - \$ 2112 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a ESTEPA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ESTEPA S.A. -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8317135, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: FUNES María Elena. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/02/2021. Fdo: FUNES María Elena.

5 días - N° 314307 - \$ 1767,50 - 04/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9693686)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502452152020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MOLINARI JOSE ALEJANDRO, D.N.I. 93675070 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 314316 - \$ 2154,40 - 07/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO

-Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791215)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501302842019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de PEREZ PEÑA ANTONIO, D.N.I. 93796301, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 314321 - \$ 2255,10 - 07/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8812204; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FRARESSO, HUGO BENITO D.N.I.: 8.074.751, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de OCTUBRE de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

4 días - N° 314354 - \$ 1424,60 - 04/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOBAL MARIA CRISTINA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución

por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 314512 - \$ 3105,75 - 04/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA, CRISTINA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706625", se notifica a VACA, CRISTINA LUCIA que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 200965782019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.
5 días - N° 314614 - \$ 1722,45 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a RIVERO JUAN DIEGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVERO JUAN DIEGO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428616, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales

que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra
5 días - N° 314301 - \$ 2973,25 - 04/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, EDUARDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706654", se notifica a MORENO, EDUARDO DANIEL que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500937002019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.
5 días - N° 314617 - \$ 1688 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, HERNAN DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706709", se notifica a GOMEZ, HERNAN DARIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE María Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000890402019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.
5 días - N° 314618 - \$ 1677,40 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARAY ELDA IRENE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706726", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE GARAY ELDA IRENE que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 201046932019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.
5 días - N° 314619 - \$ 3148,15 - 07/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FERREYRA, FABIO JAVIER - Pres Múlt Fiscal" Expte 7238691 ordena: 23/10/2019 ... cítese y emplácese al demandado FABIO JAVIER FERREYRA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. LOPEZ, SELENE CAROLINA , Juez. Dra. MANSILLA, PAOLA VERONICA, prosecretaria.
3 días - N° 314646 - \$ 815,64 - 02/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 01 de julio de 2019.- A lo solicitado y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley

9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314745 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA VIRGILIO DEOLINDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6221209", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314749 - \$ 1945,05 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848293, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ ROBERTO JUAN la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de marzo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GARCIA María Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314758 - \$ 3688,75 - 07/06/2021 - BOE

Se notifica a ZABURGO JOSE DAMIAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZABURGO JOSE DAMIAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6642224", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 314778 - \$ 1801,95 - 04/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9842551, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LICARI AIDA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 04 de marzo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 314791 - \$ 3707,30 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, TRANCITO- EJECUTIVO FISCAL - EE Expediente N° 8725020, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 09/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFÍQUESE.-FDO: CRAVERO Nora Graciela SECRETARIO

5 días - N° 314844 - \$ 871,80 - 07/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FM.HUINCA RENANCO- Hace saber a ud. que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA D CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVARO CARLOS ALBERTO-ejecutivo fiscal-E.E. Expte N° 874877. se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido domicilio procesal. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada. Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil" T.6 A "pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001).- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.-FDO:DRA. CRAVERO NORA GRACIELA, (SECRETARIA). OTRO:HUINCA RENANCO, 19 de marzo de 2021.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de, para que en el pla-

zo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.FDO; DRA. PEREZ SILVIA ADRIANA (PROSECRETARIA).-----

5 días - N° 314846 - \$ 4658,65 - 07/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 06 de mayo de 2021.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 314858 - \$ 1359,40 - 07/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA DE CASTILLO, Pura Concepción Natividad -Presentación Multiple Fiscal Expte N° 4405892, se ordena: "Córdoba, 04 de septiembre de 2014.- Atento la documental acompañada, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Cabrera de Castillo Pura Concepción Natividad para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días posteriores a los del emplazamiento opongan excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución en su contra, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (Cfr.: aplicación analógica del art. 97 del C.P.C.C.). Fdo digitalmente por RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 314865 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA SA-Presentación Multiple Fiscal Expte N° 5417424, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisoria del juicio. Cítese y em-

plácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. . Fdo. Dra. Leonor Forrissi. Procuradora Fiscal

5 días - N° 314870 - \$ 2716,50 - 04/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9723089". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAWSON THOMAS OLIVER, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504674712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314878 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASTERRA LUIS EUGENIO- Presentación Multiple Fiscal" Expte N° 1960305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314984 - \$ 1364,70 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9786143". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEREYRA ALBA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503117822020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314880 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786144". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TOSO JORGE CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503115802020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314881 - \$ 1947,70 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786146". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SALINA GAVINO JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503113762020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314882 - \$ 1953 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9786151°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARBINO DANIEL LUIS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503085342020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314883 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9786153°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503078792020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314884 - \$ 1923,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubica-

do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835804°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILDOZA PROSPERO JULIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503358222020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314888 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835806°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE POZO RUBEN FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503366962020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314889 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835810°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MEDINA HORACIO HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503375712020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314890 - \$ 1968,90 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835815°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BOERO CARLOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503391742020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314893 - \$ 1921,20 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRICAU JUAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623914, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; Sosa Teijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314983 - \$ 1354,10 - 07/06/2021 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835816". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ LUCINDO TOMASO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503400292020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314894 - \$ 1974,20 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835819". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGGLIACCA ELISA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503409262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314897 - \$ 1992,75 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9835822". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO BASILIA ANTONIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503413272020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314900 - \$ 1976,85 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9835824". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GREGORIA MARIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503421932020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314901 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAGON LEONARDO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314978 - \$ 1367,35 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO - EJECU-

TIVO FISCAL – EE N° 9835826". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ OSCAR ZOILO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503436032020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314904 - \$ 1958,30 - 07/06/2021 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9815583". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABALLERO MERCEDES Z, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503236942020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 314906 - \$ 1963,60 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESIÓN INDIVISA DE MAGURNO, OSCAR RAUL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9148985 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-

Otro. LABOULAYE, 31/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.).SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314980 - \$ 2220,65 - 08/06/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616717, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretarioletrado

5 días - N° 314981 - \$ 1362,05 - 07/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCISTRI, MIGUEL ARCANGEL" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8811651 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 05/11/2020. Téngase presente lo manifestado. Atento lo sostenido por la actora y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 314985 - \$ 3495,30 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SIERRA, FRANCISCO SÓCRATES MOISES" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9147211 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por denunciado el nombre completo del demandado. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. CAPDEVILA María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO- Otro. LABOULAYE, 28/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314988 - \$ 2469,75 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ERALDO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9149007 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres.

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 314992 - \$ 3463,50 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE BIGEL, EDUARDO ALBERTO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833378 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315000 - \$ 3185,25 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARCA LARREGUI, NILDA JUANA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8833376 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/10/2020. Téngase presente lo manifestado. Avócase el suscripto al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva

la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 11/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315005 - \$ 3540,35 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ARIAUDO, OSVALDO JOSE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9023008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante, como así tampoco surgen datos del Registro de Juicios Universales de esta provincia. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIA-

COSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315009 - \$ 3924,60 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA"-EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°9023005 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315011 - \$ 3357,50 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PUNCHA, CONSTANTINO ENRIQUE" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8830008 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 10/11/2020. Por cumplimentado. Téngase presente el nombre completo del demandado. Recarátúlese. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho

corresponda. FDO SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315015 - \$ 2793,05 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE CECI, ALBERTO JOSE MARIA" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N°8829997 se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 11/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase.... FDO.GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro. LABOULAYE, 10/08/2020. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforma una sucesión indivisa, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. Se hace saber que no obra constancia en el SAC (año 2012 en adelante) de este tribunal de inicio de declaratoria de herederos o testamentario a nombre del causante. FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315020 - \$ 3977,60 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/FANTI, JOSE LUIS" EJECU-

TIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 8829981 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 22/12/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315025 - \$ 2435,30 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM.CONC.FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORAN, ADRIAN" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022959, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 09/11/2020. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118 y art. 152 y 165 del C.P.C.C.). FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315028 - \$ 2231,25 - 08/06/2021 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI-LABOULAYE- Hace saber a Ud que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO, RUFINO" EJECUTIVO FISCAL- EE- EXPTE N° 9022961 se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/04/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Otro. LABOULAYE, 25/03/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315033 - \$ 2316,05 - 08/06/2021 - BOE

J.1A.INST.C.C.FAM.HUINCA RENANCO-. Hace saber a ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOTTO DIEGO EZEQUIEL" PRESENTACION EJECUTIVO FISCAL. EXPTE. ELECTRONICO N°8731414. Se ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 04/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- FDO: CRAVERO NORA GILDA (SECRETARIAA)-

5 días - N° 315096 - \$ 2037,50 - 07/06/2021 - BOE

En los autos "10063860 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ HECTOR FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciudad. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ HECTOR FELIX CUIT 20-07979292-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17 de mayo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO) – SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-Liq: 500584352021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315098 - \$ 560,20 - 02/06/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NACHMAN FEDERICO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9849473) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Firmado digitalmente por: Dr AMIGO ALIAGA EDGAR ,juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria . MARCOS JUAREZ, 26/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el Art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta.:074100014087.liquidación N8500000011666012.

1 día - N° 315099 - \$ 1209,98 - 02/06/2021 - BOE

En los autos "10063862 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO VICTOR JOSE MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GES-

TION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MUSSO VICTOR JOSE MARIO CUIT 20-06400495-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17 de mayo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO) – SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-Liq: 500580902021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315100 - \$ 562,32 - 02/06/2021 - BOE

En autos caratulados:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/PRADO OSVALDO GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9855672)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.)Firmado digitalmente por: Dr AMILGO ALIAGA, Edgar, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 26/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la

Ley 9024 en concordancia con el Art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese.Firmado digitalmente por:Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N074100016481-liquidación N.8500000011664842.-

1 día - N° 315101 - \$ 1083,31 - 02/06/2021 - BOE

En los autos "10063863 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VUKOVIC VLADIMIR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE VUKOVIC VLADIMIR ANTONIO CUIT 20-06431790-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 17 de mayo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO) – SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-Liq: 500572562021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 315104 - \$ 563,38 - 02/06/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/LAUMANN RICARDO SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857864)la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140,

141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.) Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 20/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.Firmado digitalmente por:Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 074100016100-liquidación N,8500000011663884.-

1 día - N° 315108 - \$ 1073,24 - 02/06/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GALOPPO MARIO RUBEN – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857854) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- sito en Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 20/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 051200078416-liquidación N 8500000011665378.

1 día - N° 315111 - \$ 1288,42 - 02/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/17. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN TOMATIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315133 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CICERCHIA , ARMANDO HUGO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852425) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A) sito en Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 20/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC .Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N074100025263 -liquidación N, 8500000011665897.

1 día - N° 315114 - \$ 1301,14 - 02/06/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALFONSO, CRISTIAN ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852465) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)-Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 20/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC .Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLAcESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: N 074100012003- liquidación N 8500000011665213.

1 día - N° 315116 - \$ 1293,19 - 02/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 13/11/2019. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315140 - \$ 1364,70 - 08/06/2021 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ COSTALES , ALAN NAHUEL VICTOR – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 9852445) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N° 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 05/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr. TONELLI JOSE MARIA, juez, Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.MAR-

COS JUAREZ, 20/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. Firmado digitalmente por: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese.-

1 día - N° 315118 - \$ 1197,79 - 02/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 27/06/2019. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315136 - \$ 1293,15 - 08/06/2021 - BOE

Río Cuarto, 24 de mayo de 2017.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Macho Silvia Raquel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 315137 - \$ 1359,40 - 08/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 11/03/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento el oficio que antecede y constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos de JOSE ALBERTO DIEP, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio fiscal de la sucesión. Notifíquese.-

5 días - N° 315141 - \$ 1502,50 - 08/06/2021 - BOE

ío Cuarto, 19 de marzo de 2021. Agréguese. Atento lo informado en el oficio que obra en autos y demás constancias, a los fines de una correcta integración de la litis, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DELFA JOSEFA PAROLA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 315144 - \$ 325,94 - 02/06/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE NAZAR MIRTA AMALIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAZAR MIRTA AMALIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830054)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 05/04/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MASCHIETO FEDERICO

1 día - N° 315150 - \$ 254,92 - 02/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GACITUA, ERIC JOEL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GACITUA ERIC JOEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9739594)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de mayo de 2021. Téngase presente.

gase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. PETRI PAULINA ERICA. Cítese y emplácese a la parte demandada GACITUA, ERIC JOEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 315151 - \$ 441,48 - 02/06/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALARCON, JAVIER CATRIEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALARCON JAVIER CATRIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9714987)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/05/2021. Agréguese el oficio del Juzgado Federal, Secretaria Electoral. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada ALARCON, JAVIER CATRIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 315153 - \$ 478,05 - 02/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VIEYRA, DALMA VALERIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VIEYRA DALMA VALERIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9660200)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/05/2021. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a

la parte demandada VIEYRA, DALMA VALERIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 315156 - \$ 464,80 - 02/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315162 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315164 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315165 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315166 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315167 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, mo-

dificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 315170 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 315171 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 09/04/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 315173 - \$ 2015 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 315174 - \$ 1092,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315175 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 315177 - \$ 1993,75 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315178 - \$ 1101,25 - 04/06/2021 - BOE

Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315179 - \$ 1109,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 315180 - \$ 1913 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315181 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315182 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315183 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/JARA WENCESLAO – EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857889) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución). Marcos

Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 20/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC.Firmado digitalmente por:Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACASE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Concepto :Policía Caminera-Infracción de Tránsito Nro Acta: 074100011178-liquidación N,8500000011663474.

1 día - N° 315120 - \$ 1190,37 - 02/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315184 - \$ 1233 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315185 - \$ 1241,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 315186 - \$ 2129,75 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura

5 días - N° 315187 - \$ 1305,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 315188 - \$ 1254,25 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 315191 - \$ 1156,50 - 04/06/2021 - BOE

CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 315193 - \$ 1148 - 04/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/04/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.22. Monto de la planilla al día 31 DE MARZO DE 2021, PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS, \$ 49.498,53.-Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE PETRICIG ANDRES

CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9595985).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 315208 - \$ 275,06 - 02/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 3° Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Cba. C/ SUCESION INDIVISA DE TAMERON FRANCISCO -Ejecutivo Fiscal- EE - (Expte. 9660853)", ha dictado la sig. resolución: "BELL VILLE, 27/04/2021....., cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de FRANCISCO TAMERON por edictos, ..., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley":FDO: BRUERA Eduardo Pedro, Juez - ZUAZAGA Mara Fabiana, Pro Secretaria.-

1 día - N° 315216 - \$ 311,63 - 02/06/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/BEQUIZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°9857886) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03/03/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019.) Firmado digitalmente por: Dr TONELLI, Jose Maria, juez, Dra Bruera Maria Marcela,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 20/05/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora, cítese a la parte demandada por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC .Firmado digitalmente por: Dra

Bruera Maria Marcela,prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Concepto :Policía Caminera- Infracción de Tránsito Nro Acta: 074100011141-liquidación N,8500000011663527.

1 día - N° 315219 - \$ 1191,43 - 02/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9863668, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIOS ENRIQUE BENITO la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 315236 - \$ 3845,10 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/

AREVALO GRACIELA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9166724) Notifica a AREVALO, GRACIELA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000011426639. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 315245 - \$ 1910,60 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7238540) Notifica a GONZALEZ CLAUDIA VERONICA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000010935216. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315266 - \$ 1897,35 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA PAOLA MARIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7013581) Notifica a HERRERA PAOLA MARIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 8500000010933837. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315274 - \$ 1868,20 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7880021) Notifica a MUNILLA FRANCO GUILLERMO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164458. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315284 - \$ 1929,15 - 08/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ JUAN ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9168351) Notifica a VALDEZ JUAN ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011426669. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315308 - \$ 1860,25 - 08/06/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABORDA ADRIAN EZEQUIEL - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7386754 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABORDA ADRIAN EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 315318 - \$ 1285,20 - 08/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUPPIA JUAN CESAR - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 6808334 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 315321 - \$ 1380,60 - 08/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GODOY ERNESTO OSCAR"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8731274, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido.- Conociéndose el fallecimiento del demandado no se puede accionar contra su sucesión, ya que ésta no tiene personalidad jurídica propia, no es un sujeto de derecho, sino que son las personas físicas de los herederos forzosos los legitimados para ser demandados.- La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo que "la sucesión indivisa no constituye una persona de existencia ideal o ficticia, ni es una creación legal con personería independiente de los herederos, ni origina la formación de una sociedad sino de un condominio" (Bueres/ Highton "Código Civil T.6 A pag. 439 - Edit. Hammurabi, 2001").- En consecuencia, requiérase a la actora que denuncie e individualice a los herederos del causante y sus respectivos domicilios.- FDO: CRAVERO Nora Graciela SECRETARIO 1ER INSTANCIA. OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Atento lo peticionado

y las constancias de autos: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ERNESTO OSCAR GODOY en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315548 - \$ 8407 - 07/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVICHCH ROQUE FORTUNATO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731300, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019.- Por constituido domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. NOTIFIQUESE.- FDO:CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO: HUINCA RENANCO, 20/10/2020.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO:PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315805 - \$ 5755 - 08/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ WALTHER FABIAN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8731431, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 10/10/2019. Por constituido

domicilio procesal.- Proveyendo escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada.- Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias.- NOTIFIQUESE.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.- OTRO: HUINCA RENANCO, 21/10/2020.- Agréguese cédula de notificación a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído del 10/10/2019, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 315839 - \$ 5874 - 08/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE DIAZ DE CORDOBA M - EJEC FISCAL- EXPTE 1326482 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 26/06/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada... Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024 modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de 1 día conforme lo previsto por el art 113 inc 2 del CPCC FDO. BENTANCOURT FERNANDA JUEZ.

1 día - N° 315850 - \$ 504,15 - 02/06/2021 - BOE

CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 315190 - \$ 2121,25 - 04/06/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE LA PROV. DE CBA. C/ QUIRO-

GA MARGARITA DEL CARMEN"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N°8833365, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 31/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y debidamente acreditado, con el domicilio constituido y documentación acompañada. Obre el procurador en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco (5) días atento el domicilio del demandado. NOTIFIQUESE.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 315853 - \$ 2652,50 - 08/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 7MA Nominacion- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ESCUDERO JOSE OMAR - EJEC FISCAL- EXPTE 9025913 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 25 de agosto de 2020.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-FDO. MANSILLA PAOLA. RIO CUARTO, 06/11/2020.-Agréguese cédula de notificación a sus antecedentes. A lo demás, a tenor de las constancias de autos previamente notifíquese la vista ordenada mediante proveído de fecha 25/08/20 en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc.2 del CPCC. Notifíquese.-FDO: MANSILLA PAOLA.

1 día - N° 315862 - \$ 1252,15 - 02/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8764602" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PORRAS JOSE MARIA,

DNI 3.356.013, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 315882 - \$ 3523,75 - 08/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- El Sr. Juez de Conciliación, 1ra.INST. y 2da.Nom, SEC. NRO. 4, en autos caratulados: "PORPORATO, SAMANTA YANINA C/ SUCESION DE PALAZZI ALEJANDRO ARIEL-ORDINARIO-DESPIDO"-EXPTE N° 9970503.-" cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. ALEJANDRO ARIEL PALAZZI para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, y a la audiencia de conciliación día 16 de junio del año 2021 a las 10:00 hs, para que en caso de no conciliar, conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 del C.P.T. Asimismo póngase en conocimiento que deberán asistir a dicha audiencia con patrocinio letrado (arts. 80 del CPCC en función del 114 del C.P.T. y art.49 y 18 del CPT), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. CASTELLANO María Victoria (Secretaria) DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) Fecha: 21-04-2021

5 días - N° 313850 - \$ 1775,45 - 04/06/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "1310755 - GUEVARA, VIRGINIA C/ CARRANZA, ANA CLAUDIA Y OTROS - ACCION DE NULIDAD " que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F. 1º Nominacion Sec N° 2 de la Ciudad de BELL VILLE, a cargo de DR. SANCHEZ, Sergio Enrique, Secretaria DRA. MARA CRISTINA BAEZA, se ha dictado el siguiente decreto: "BELL VILLE, 16/12/2019. Proveo al escrito que precede: Agréguese cédulas de notificación acompañadas (fs. 207/210). Téngase presente lo manifestado, en mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del señor Darío Gabriel CARRANZA, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía (conf. arts. 152 y 165 del CPCC). Al pedido de declaración de rebeldía del Sr. Leonardo Humberto Carranza: Oportunamente, atento en-

contrarse suspendidos los términos en los presentes autos (conf. decreto de fecha 22/10/2019 -fs. 189-). Notifíquese. DR. SANCHEZ, Sergio Enrique.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. DELLE VEDOVE, María Julia.- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 311665 - \$ 2623,45 - 07/06/2021 - BOE

REBELDÍAS

Juzgado de 1ª Inst. 20 C.C. Cba. en autos "LEDESMA, Adriana del Valle – Beneficio de Litigar Sin Gastos – Expte. N° 5404809" En Córdoba, por Auto N° 543 del 11/10/2018 se ha resuelto: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rechazar el pedido de Beneficio de litigar sin gastos e la Sra. Adriana del Valle Ledesma para la tramitación de los autos caratulados "LEDESMA, ADRIANA DEL VALLE C/ FRIAS, OMAR ERNESTO - Expte. 5404768" 2) Certifíquese a sus efectos en los autos principales. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Jorge A. Arevalo (Juez)"

1 día - N° 315155 - \$ 189,73 - 02/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Valdez Mercado, en autos "D'AGOSTO PERNAS, MARIA DANIELA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTA N° 1566493 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA N° 4. RÍO CUARTO, 27/04/2021. I VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por María Daniela D'Agosto Pernas, DNI 20.134.838, María Guadalupe D'Agosto Pernas, DNI 26.214.178 y Javier Antonio D'Agosto Pernas DNI 18.095.101 y en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido (en el mes de agosto del año 1999) por prescripción el dominio del inmueble sito en campo "La Nena" sobre la Estación Paunero del FC al Pacífico hoy Nacional San Martín, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcelo D'Amelio y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, expte. N° 0033024672/07, de fecha 22/12/2014, se designa como Lote 411-2673, que tiene las siguientes medidas: lado norte, denominado AB, de setecientos quince metros con ochenta y dos centímetros, haciendo ángulo de ochenta y seis grados cero un minutos cincuenta y seis segundos, con

rumbo al sur, surge el lado este denominado BC, de un mil doscientos veintitrés metros con veintiocho centímetros, haciendo ángulo de setenta y cuatro grados cero siete minutos diez segundos, con rumbo general nor oeste, surge el lado sud, que es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: lado CD, de ciento noventa metros quince centímetros, haciendo ángulo de ciento setenta y un grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y dos segundos, surge el lado DE, de doscientos cincuenta y ocho metros treinta y seis centímetros haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero dos minutos treinta y nueve segundos, surge el lado EF, de ciento cincuenta y nueve metros treinta y nueve centímetros, haciendo ángulo de ciento sesenta y ocho grados cero siete minutos y treinta y seis segundos, surge el lado FG, de doscientos cuarenta y cinco metros cero dos centímetros, haciendo ángulo de ciento treinta y ocho grados cero nueve minutos cuarenta y ocho segundos y con rumbo al norte, surge el lado Oeste, denominado GA, de setecientos cuarenta metros veinte centímetros, haciendo ángulo de noventa y tres grados cuarenta y seis minutos cero nueve segundos, se cierra la figura, lo que hace una superficie total de SETENTA Y CUATRO HECTAREAS UN MIL SETECIENTOS CIENCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; lindando al Norte línea férrea del Ferrocarril Brigadier General San Martín; al Este, con lote 411-2580, que fuera fracción del campo "La Nena", de Daniela Pernas, al Sud, Ruta Nacional Número Siete, y al Oeste, camino público. Nomenclatura Catastral Departamento 24 – Pedanía 07- hoja catastral 411- Parcela 2673. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de los Dres. Iván Tozzi MP 1-33508 y Jorge Joaquín Cendoya MP 2-597 para cuando haya base económica para practicarla. Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. BETANCOURT Fernanda. Juez.-

10 días - N° 311650 - \$ 18184,20 - 08/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 43ª Nominación, de la ciudad de Córdoba. Edificio Tribunales 1, calle Simón Bolívar N° 255, planta baja. Autos: "NAVARRO, LUCIA VE-

RONICA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7078082). CORDOBA, 30/03/2021. Proveyendo al escrito de fs. 121/138 y 353: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado titular registral (BARTOLOZZI ENRIQUE) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de amplia difusión. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 122.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Asimismo, oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN ordénase la anotación de Litis a cuyo fin oficié al Registro General de la Provincia. Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05; LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05. La posesión de la Actora, Navarro, Lucía Verónica, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Civil, Gustavo Donadei, Mat. 1040/X, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19 de septiembre de 2016, en expediente N° 0033-098979/16 y su "Anexo I", en un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, barrio General Busto, con frente sobre calle República N° 1203, designado como lote 44, de la Manzana 77, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11 Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Secc. 13, Manz. 031, Parc 044; nomenclatura catastral municipal Distrito 01, Zona 13, Manzana 031, Parcela 044, el que mide: partiendo del Vértice "A" con dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00'00" y una distancia de 21,00m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'00", lado B-C de 20,00m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00'00",

lado C-D de 21m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00'00", lado D-A de 20,00m; cerrando una superficie de 420m². Y linda con: lado A-B, con calle República; lado B-C, con calle Mauricio Yadarola, lado C-D con parcela 17, Matrícula N° 216697, de Fritz Raúl Isidro Juan, Delgado Elba Noemí, Cta. N° 1101-0392100/7, lado D-A, con parcela 15, Matrícula 28, de Escuti Raúl Rogelio, Cta. N° 1101-0392098/1. La posesión afecta totalmente la: Parcela N° 16; Inscripción Registral: Matrícula N° 1195023; Número de Cuenta: 1101-0392099/0, designación oficial: lote 23, manzana 77, cuyo titular registral es el señor BARTOLOZZI ENRIQUE, italiano, soltero, con domicilio según publicidad registral en calle 60 N° 285, ciudad de Córdoba.

10 días - N° 308184 - s/c - 02/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CABRERA, RAMON MÁXIMO, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (1394497)" ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 28/04/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Antonio Iglesias a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 165 segundo párrafo CPC), bajo apercibimiento de rebeldía."

5 días - N° 314615 - s/c - 04/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos " 9520412 ORTIZ DE HERRERA NOEMI SELMA – USUCAPION - REHACE", que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 (Dra. María Alejandra Larghi de Vilar) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución Sentencia Número Ochenta y Nueve. Villa Dolores, once de junio de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a.) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Noemí Selma o Celma Ortiz de Herrera, DNI N° 13.902.269, CUIT N° 27-13902269-1, casada en primeras nupcias con Raúl Germán Herrera, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medi-

das : Partiendo del vértice 1 con un ángulo de 85° 14' 59" hacia el vértice 2 y con rumbo Sur-Norte se mide el lado 2-1 de 143,60 m; desde este vértice 2 con un ángulo de 147° . 50' 55" hacia el vértice 3 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 3-2 de 111.61 m: desde este vértice 3 con un ángulo de 141° 33' 07" hacia el vértice 4 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 4-3 de 8,73 m, desde este vértice 4 con ángulo de 157° 13 11" y hacia el vértice 5 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 5-4 de 150,39 m. desde este vértice 5 con un ángulo de 220° 55' 27" hacia el vértice 6 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 6-5 de 33,32 m; desde este vértice 6. con un ángulo de 95° 06' 19" y hacia el vértice 7 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 7-6 de 49,37 m; desde este vértice 7 con ángulo de 179° 08' 11" y hacia el vértice 8 y rumbo NoroesteSudeste se mide el lado 8-7 de 7,43 m, desde este vértice 8 con ángulo de 166° 03' 42" y hacia el vértice 9 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 9-8 de 22,93 m. desde este vértice 9 con ángulo de 192° 14' 24" hacia el vértice 10 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 10-9 de 206,15 m: desde este vértice 10 con ángulo de 54° 39' 45" y hacia el vértice 1 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 1-10 de 407.66 m., cerrando de esta forma la figura y que según plano tiene una superficie total de seis hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, sesenta y nueve decímetros cuadrados (6 Has. 9.844, 69 mts2) y que se designa como Lote 4 de la Manzana 11, con los siguientes colindantes: al costado Norte: Calle Pública; al costado Este: Ruta Provincial Camino de la costa; al costado Sur con Antonio Lorenzo Gregory (Parcela 3, F° 12867, A° 1982) y Antonio Las Heras (Parcela 2 F° 6735. A° 1957) y finalmente al costado Oeste: con Camino Público y Posesión de Guillermo Segundo Arregui, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba. MatN°0 Prof.1039/1 CAC, aprobado en fecha 05/02/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte 033.80119/03.- El inmueble de referencia afecta totalmente el Dominio N° 24894, F° 38570, T° 155, A° 1972, a nombre de Herbert Santiago Kramer y Dora Nérida Kramer de Suárez Ojeda, y D° 22855, F° 35.703, A° 1974 a nombre de Dora Nérida Kramer de Suárez Ojeda, por lo que deberá procederse oportunamente a la cancelación de dichas inscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC.- b.) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del

CPCC.- c.) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d.) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción.e.) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercu en la suma de Pesos un mil ciento seis con diez centavos (\$ 1.106,10.- (15 JUS) Art. 34 Ley 8226).- Protocolicese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez.- OFICINA, 19/04/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.19

10 días - N° 308197 - s/c - 02/06/2021 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "SANABRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPION" (EXPTE. 6588802), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NRO.: 35. VILLA MARIA, 16/09/2020. Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Camila Haydee Sanabria (DNI 3.789.857) y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: 1) Según plano de mensura y anexo elaborado por el ingeniero José A Sanz, Mat.1657 – Expte. nro. 0033.91212-2014, el lote está ubicado en el departamento Rio Segundo, Pedanía Calchín del Municipio de Pozo del Molle, designado como lote 31 de la manzana 15 (designación municipal), con las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00'00" y con rumbo Sur- Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colindando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice C con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón. 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de Firpo Palmira, según consta en la matrícula 1558086; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 26534, Año 1956,

Orden 22265 y se describe como: "Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Rio Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados." 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270931688305 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi.- II) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 16/07/1963. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la abogada Carina Soledad Cena en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60). Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 68. VILLA MARIA, 25/03/2021. Y VISTOS:...- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 35 de fecha 16/09/2020 solo en el sentido que donde dice "(...)" 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270931688305 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi (...)" debe decir "(...)" 3) El lote se encuentra empadronado al N° 270940862814 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Palmira Firpo de Grandi, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 2709210101015031000 (...).- II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: MONJO Sebastian - JUEZ/A.-

10 días - N° 310954 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª ins. 2ª nom. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. Sanchez Alfaro en autos: MARTINEZ MARIA ALBINA – usucapión (exte 1138348) ha dictado la sig. resol.: en relación al lote de terreno ubicado designado como lote 8 de la manzana D, el cual abarca parcialmente el lote 3 de la manzana D, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, sito en calle Paso 1063 de Almafuerde. Los límites del lote miden y linda: Partiendo del vértice A hacia el Este hasta llegar al vértice B, dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con calle Paso, al Este desde B, hacia el Sur hasta llegar al vértice C, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros,

lindando con lote 4ª-Parcela 2 de Emilio Armand Folio 882 del año 1960; al Sur desde C hacia el Oeste hasta llegar al vértice D, mide dieciséis metros con veintidós centímetros, lindando con lote 2b parcela 6 de Domingo Alberto Martínez Matrícula N° 344.089; y al Oeste, Desde D hacia el Norte hasta llegar al vértice A cerrando la figura, mide veinte metros con cuarenta y tres centímetros, lindando con lote 3 parte parcela 1 propiedad de Mario Antonio Martínez y Eduardo González, matrícula N°749.319, todo lo que hace una superficie de trescientos treinta metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula N° 749.319 a nombre de Martinez Mario Antonio y González Eduardo, con domicilio en calle en la localidad de Almafuerde conforme consta en la matrícula referenciada, agregada a fs. 46 de las medidas preparatorias.- RIO TERCERO, 20/10/2016. Téngase presente. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para a que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A tal fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip.de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Mariana Andrea PAVON – Juez – Silvana del Carmen Asnal – Prosecretaria.-

10 días - N° 311273 - s/c - 04/06/2021 - BOE

CURA BROCHERO. El sr. Juez de Juzgado de 1era inst. Múltiple- Sec. C. C. C. y Flia - Cura Brochero, Cba, en autos: EXP: 8988309 - LLANOS,

CIRO ESTEBAN - USUCAPION cita y emplaza como demandados a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raul Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a las Municipalidades respetivas, a Olga Ramona de la Fuente de Ahumada, Raúl Olberto Antonio De la Fuente, Hugo Nicolás De la Fuente y Miguel Alejandro De la Fuente y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0033-112727/2019, plano 21-02-112727-2019, visado por Catastro el 01/11/2019, se trata de dos lotes que conforman una sola unidad posesoria, ubicado en dpto San Alberto, Pedanía Ambul, lugar denominado Alto Grande, Camino Publico S/N, Cba, a saber: LOTE: 508082-294355 se describe como sigue: Al Norte: lado 9-10, mide 147,72 m con ángulo en 9 de 90°14'27"; al Este: lado 10-11, mide 191,63 m con ángulo en 10 de 89°28'28"; al Sur, lado 11-12 mide 125,46 m con ángulo en 11 de 91°40'50, lado 12-13 mide 26,21 m con ángulo en 12 de 148°12'18"; lado 13-14, mide 16,88 m con ángulo en 13 de 210°32'59"; al Oeste lado 14-15, mide 84,71 m con ángulo en 14 de 89°04'53"; lado 15-16, mide 17,03 m con ángulo en 15 de 93°45'48"; y cerrando la figura, lado 16-9 mide 95,25 m con ángulo en 16 de 267°00'17" SUPERFICIE: 2 HAS 9789 M2. Lindando al Norte con Parc. 203-4667 propiedad de De la Fuente de Ahumada Olga Ramona; De la Fuente Raúl Olberto Antonio; De la Fuente Hugo Nicolás; De la Fuente Miguel Alejandro; al Sur con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio; al Este con Camino Publico t-151- 10 y camino público; y al Este con Parc. S/D de Propietario Desconocido, sin datos de dominio. LOTE 507948- 293933 se describe cómo sigue: Al Norte: lado 1-2 mide 671,44 m con ángulo en 1 de 136°11'40"; al Este lado 2-3 mide 34,87 m con ángulo en 2 de 66°18'33"; lado 3-4 mide 135,35 m con ángulo en 3 de 200°41'34"; lado 4-5 mide 10,54 m con ángulo en 4 de 231°38'22"; lado 5-6 mide 88,14 m con ángulo en 5 de 128°48'03"; al Sur; lado 6-7 mide 681,58 m con ángulo en 6 de 99°20'18" y al Oeste 7-8 mide 345,72 m con ángulo en 7 de 80°26'12" y cerrando la figura, lado 8-1 mide 8,45 m con án-

gulo en 8 de 135°35'18". SUPERFICIE: 20 HAS 4053 M2. Lindando al Norte con camino público t-151-10; al Sur propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; al Este con Camino Publico; al Oeste con camino público t-151-10. Derechos fiscales de propiedad Verificado el Sistema de Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.05.

10 días - N° 311745 - s/c - 28/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Rio Cuarto en autos "GATICA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N.º 6413594, cita y emplaza a los SUCESORES DE BASILIO CACERES, al colindante Sr. JUAN ANTONIO PEDRO OLIVELLA CASANOVAS y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir descripto como: lote ubicado en el departamento de Rio Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, inscripto bajo el Número de Matrícula 1745900, designado como lote 101, de la manzana 48, nomenclatura catastral Dpto. 24, Ped: 01, Pblo: 54, C:01, S:02, M:039, P:101 (Antecedente Dominial - Fº 733 - Año 1909), con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado A-B de 13,00 metros, que linda con calle General Lavalle; al Nor-Este, el lado B-C de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto; al Sur-Este, el lado C-D de 13,00 metros, que linda con Parcela 003, (LT B) de Ollivella Casanovas, Juan Antonio Pedro; formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; al Sur-Oeste, el lado D-A de 26,00 metros, que linda con Parcela 002 (SOL B LT), de Cáceres Basilio, formando un ángulo de 90,00° con el lado anterior; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una superficie de 338,00 metros cuadrados, para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe "RÍO CUARTO, 30/04/2021.- Téngase presente lo manifestado. Por rectificado la demanda la que se tendrá por incoada en contra de los sucesores del Sr. Basilio Cáceres. Proveyendo a la demanda de usucapion: Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de los Sucesores del Sr. Basilio Cáceres y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, admítase, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417

del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC cítese y emplácese a los demandados, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese al colindante del inmueble denunciado -Sr. Juan Antonio Pedro Ollivella Casanovas -, para que tome participación en su carácter de tercero interesado (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Sampacho en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la ciudad de Sampacho durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiése. Notifíquese." Fdo. BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - TORASSO Marina Beatriz. SECRETARIO/A.-

10 días - N° 311999 - s/c - 14/06/2021 - BOE

VILLA MARIA 04/05/2021. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, en autos "CORREA TAMARA EVELIN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 6541578), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 04/05/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Téngase presente la aclaración formulada en relación al informe de dominio que se acompaña a f. 129/131. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los Sucesores del Sr. Juan Baraldo y Ferreyra, los Sucesores del Sr. Miguel Ángel Baraldo y Poppa, los Sucesores de la Sra. Blanca Urtubey y Baraldo, y a la Sra. María Zulema Urtubey y Baraldo, todos con domicilio que se desconoce, y asimismo a los terceros que se consi-

deren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Asimismo cítese y emplácese a los Sres. María Cristina Pelliza, Vilma Alcira Pelliza y Hugo Miguel Pelliza, herederos de la Sra. María Magdalena Baraldo y Poppa, con domicilio en calle Intendente Haedo 141 de la localidad de Tío Pujio; a las Sras. Ana María Baraldo y Gladys Antonia Baraldo, herederas del Sr. Carlos Federico Baraldo, domiciliadas en calle Entre Ríos 122 también de Tío Pujio; contra los Sucesores de la Sra. Rosario Baraldo y Ferreyra, con domicilio en calle Godoy 7577 de la Ciudad de Santa Fe (Pcia. Santa Fe) para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de herederos de los demandados citados por edictos y sus domicilios reales. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del

juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.-Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZA – TOLKACHIER Laura Patricia –SECRETARIA. Dicha fracción mide y linda según plano: su costado Noreste, línea A-B mide 50 mts. y linda con Parcela 3, lotes 5 y 6 de María Magdalena Baraldo, Dº 15308 Fº17018 Tº69 Aº1948 y de Rosario Baraldo y Ferreyra y María Zulema Urtubey y Baraldo, Dº6988 Fº8251 Tº34 Aº1939; su costado Sudeste, línea B-C mide 30 mts. y linda con calle Chubut; su costado Suroeste, línea C-D, mide 50 mts. y linda con calle San Martín; y su costado Noroeste, línea D-A mide 30 mts. y linda con calle Urquiza; resultando una superficie total según mensura de un mil quinientos metros cuadrados.-

10 días - N° 312263 - s/c - 04/06/2021 - BOE

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados ROLDAN, RAMON FELISARDO - USUCACION expte 6573865" a dictado lo siguiente: Por promovida la presente demanda de USUCACION en contra de los sucesores de Alfredo Martínez y Sabina Pastora Fernandez y/o sus sucesores, que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y plácese a los demandados en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumpliméntese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Fdo. : SANCHEZ, JUEZ, EUSEBIO SECRETARIA. Bell ville 08/04/2021

9 días - N° 312453 - s/c - 07/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Provincia de Córdoba,

en autos "8730683. FERREYRA Jorge Ernesto. USUCACION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de sucesores de EVA SPAHN O SPAHN O SPAHAN DE MAYER o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes que consideren afectados sus derechos sobre el siguiente bien: "UNA FRACCION DE TERRENO que es parte de la manzana F del plano de subdivisión de una mayor superficie planilla de loteo 25078 del barrio San Justo hoy Mza 813 del plano oficial de la ciudad de Villa María dpto. General San Martín pcia de Córdoba designado como LOTE NUMERO SEIS que consta de 11.50mts. de frente a calle Remedios de Escalda por 25.00 mts. de fondo con SUPERFICIE TOTAL DE 287.50 mts.2 lindando al N con el lote 7; al S con el lote 5; el E con lote 9 y al O con calle Remedios de Escalda"; inscripto a la MATRICULA 1685917, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 23383 Fº28831/1960 y N° 15030 Fº 21399/1969.-. Fdo. GARAY MOYANO. Juez. BRANCA. Secretaria.

10 días - N° 312780 - s/c - 11/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigésima (20º) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Alfredo Arévalo, en los autos caratulados: "BRUNELLI, Luis Neri – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 4547106); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y SEIS (66). Córdoba, 03/05/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Luis Neri Brunelli, por prescripción adquisitiva, el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, matrícula N° 1273, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-08140/2006, con visación técnica para juicio de usucapición, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 04/05/2006 y que se designa como Un lote de terreno con la casa en él construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado sobre calle Florida s/nº, Lote 30 Mza. 84, en Villa Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compues-to de 9,50 metros de frente al Oeste sobre calle

Pública por 22,22 metros de fondo, lo que hace una superficie de 211 metros 9 centímetros cuadrados; lindando al Oeste, calle Florida; al Este, Esteban Rodríguez antes Francisco Negrito; al Sud, Raúl A. Baigorria antes Somerou y por el Norte, con más de la señora Blanca Lydia Funes de Acosta hoy Delicia Rosa Funes. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091, Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.- 2º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3º) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Luis Neri Brunelli D.N.I. 7.960.385, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiase.- 4º) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80.-).- Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo. Digitalmente: Dr. Jorge Alejandro Arévalo. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 11/05/2021. Proveyendo a la última presentación. A la solicitud de aclaratoria y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material involuntario en el primer punto del resuelto de la Sentencia N° 66 dictada con fecha 03/05/2021 al consignar el número de matrícula del inmueble "RESUELVO: 1º) (...) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091 Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.," siendo lo correcto Matrícula 1.103.502, procédase a la rectificación del yerro indicado, a cuyo fin, donde dice Matrícula 1.103.205, debe decir, Matrícula 1.103.502. Tómese razón marginalmente en la Sentencia N° 66 de fecha 03/05/2021. Respecto del pedido de la inclusión de los datos personales del Sr. Luis Neri BRUNELLI (D.N.I. N° 7.960.385, CUIT 20-07960385-7, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta María MARTINOTTI, D.N.I. N° 11.049.039, con domicilio en Caseros 614, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero) a los efectos de la tramitación de los oficios respectivos al Registro, ténganse presentes para su oportunidad"- Fdo. Digitalmente: Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Mariano José Pasini. Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 313670 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos caratulados: "8333941 - EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCACION"; cita y emplaza a la demandada Los Nogales — Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y

Agropecuaria para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, respecto a los siguientes inmuebles: a) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. De Cba. Y que según plano particular, se desig. Como LOTE N° 8 de la MZA. 6, compuesto de las sig. medidas y colindantes: 25 Mts.. Al N; 35 mts. al S.; 22 mts. 235 mms. Al E; 12 mts. 235 mms. Al O. y el costado N.O. es una línea curva que mide 15 mts. 71 cms, lo que encierra una SUP. TOTAL de 756 mts. 78 dms.2 y linda al N., y O. con calles públicas al S., con el Lote 9 y al E. con parte del Lote 7" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1184660 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543583/1, Nomenclatura Catastral 2301291105046001000; b) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DEPARTAMENTO PUNILLA, Pcia. De Cba. Y que según plano particular, se desig. Como LOTE N° 9 de la MZA. 6, compuesto de 18 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo lo que hace una SUP. TOTAL de 630 mts.2 y linda al N. con el lote 8; al S. con el lote 10; al E. con parte del lote 7 y al O. con calle publica" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1318786 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543582/2, Nomenclatura Catastral 2301291105046019000; c) "LOTE DE TERRENO, ubicado en lugar denominado "San Lorenzo del Monte", en El Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Pcia.. y que según plano particular, se desig. Con el N° 10 de la MZA. 6, compuesto de 18 mts. de frente al O., por 35 mts. de fondo, lo que hace una SUP. TOTAL de 630 mts.2 y linda al N. con el lote 9; al S. con el lote 11; al E. con parte del lote 12 y al O. con calle publica" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1227830 Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010543581/4, Nomenclatura Catastral 2301291105046018000.- Of. 31 agosto 2018.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 313799 - s/c - 03/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO - USUCAPION- USUCAPION. Expte N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNERA Elio Leonel, Secretario 1ra Inst.; PUEYRREDON Magdalena, Juez de 1ra Inst.

10 días - N° 314343 - s/c - 25/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F., C., N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 9723883);" cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garelo, herederos de Elio Inecio Garelo, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparecencia hará presumir

que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911 – X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente N° 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102°14'30'' y coordenada N° 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada N° 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s- 547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77°16'05'', en dirección Oeste, lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180°19'15'', lado C-D=867.31 m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matrículas N° 1.663.698 y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ramírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula N° 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90°09'50'', en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto (Hoy su sucesión los comparecientes) inscriptas a la Matrícula N° 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garelo (Hoy su sucesión) a la Matrícula N° 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90°00'20'', en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 – 479898 de Decio Ramón Garelo inscripta a la Matrícula N° 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 33050228738 / 9 y con designación catastral N° 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al F° 43.938 del Año 1.973 y F° 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PROSECRETARIO.

10 días - N° 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctrlol Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr.Juez Dr Estigarribia Jose Maria , Sec. Dra TRONCO-

SO de G Fanny Mabel ,autos CUELLO, OVIDIO BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .Expte 5916090. Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 19/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Alejandro Anacleto Molina y Faustino Rubén Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Sucesores de Fermín Ariza, Silveria Luisa Ariza, Francisco Ricardo Ariza, Antonia del Valle Ariza, Faustina Felisa Ariza, Roque Cipriano Ariza, José Hernando Ariza, Felipe Oscar Denaro, Salvador Reartes, Estela Maris Altamirano, Victoria Elena Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Salsacte o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria Juez 1 Inst. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.19 TRONCOSO Fanny Mabel SEC- Fecha: 2021.05.19 .INMUEBLE a usucapir. ubic Lug. Tras La Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho ,desig Lotes-530206-317692. Nom. Catastral Dep.21,Ped. 04,Hoja 202 Parc. 530206-317692.s/plano de mensura Usucapión confecc. por el ing. Agrim. Raúl Máximo Moré MP 1085/1 Expte 0033-075645/2013 ,aprob. fecha 10/12/2013 se describe: A partir del vértice 1 parte el límite en dirección Este ,hasta el punto 2 por 596,96m donde colinda con parcela sin designar posesión de Suc. Fermín Ariza, donde dejando un áng. interno de 79°20'30" y una distancia de 91,80m. llega al vértice 3, don-

de dejando un ángulo interno de 195°51'39" y una distancia de 129,49m. llega al vértice 4, donde dejando un ángulo interno de 127°41'24" y una distancia de 36,20m llega al vértice 5, donde dejando un ángulo interno de 230°11'09" y una distancia de 40,95m llega al vértice 6, donde dejando un ángulo interno de 151°08'46" y una distancia de 51,19m llega al vértice 7, donde dejando un ángulo interno de 195°48'03" y una distancia de 545,30m llega al vértice 8, donde dejando un ángulo interno de 187°07'56" y una distancia de 77,93m llega al vértice 9, donde dejando un ángulo interno de 172°45'26" y una distancia de 150,17m llega al vértice 10, desde el vértice 2 al 10 colinda con la parcela 14-02-202-3018 Guillermo Enrique Perinot D° 1235 F°2148 T°9 A°1996, desde el vértice 10 dejando un ángulo interno de 89°50'00" y distancia de 168,10m llega al vértice 11, donde dejando un ángulo interno de 186°50'37" y distancia de 11,10m llega al vértice 12 donde con ángulo interno de 167°42'51" y distancia de 166,54m llega al vértice 13 lindando del vértice 10 al 13 con parcela sin designar posesión de Reartes Salvador cuenta número 21-04-00985655 D°11097 F°15166 T°61 A°1975, D°34318 F°42027 T°169 A°1959, D°14769 F°19018 T°77 A°1960, D°2181 F°3575 T°15 A°2004, desde el vértice 13 dejando un ángulo interno de 85°50'52" y distancia 21,43m llega al vértice 14 donde con ángulo interno de 217°58'51" y distancia de 16,91m llega al vértice 15 donde dejando un ángulo interno de 201°46'33" y distancia de 36,28m llega al vértice 16 donde dejando ángulo interno de 212°09'26" y distancia de 28,19m llega al vértice 17 donde dejando un ángulo interno de 137°44'43" y distancia de 41,64m llega al vértice 18 donde dejando un ángulo interno de 205°53'39" y distancia de 50,21m llega al vértice 19 donde dejando un ángulo interno de 154°53'26" y distancia de 63,91m llega al vértice 20 donde dejando ángulo interno de 103°55'37" y distancia de 31,22m llega al vértice 21 lindando del vértice 13 al 21 con parcela sin designar posesión de Estela Maris Altamirano propietario desconocido, desde el vértice 21 dejando un ángulo interno de 104°26'33" y distancia de 24,26m llega al vértice 22 donde dejando un ángulo interno de 251°50'54" y distancia de 38,01m llega al vértice 23 donde dejando un ángulo interno de 234°16'39" y distancia de 33,93m llega al vértice 24 donde dejando un ángulo interno de 176°41'46" y distancia de 31,79m llega al vértice 25 donde dejando un ángulo interno de 235°52'56" y distancia de 78,20m llega al vértice 26 donde dejando un ángulo interno de 196°54'12" y distancia de 22,21m llega al vértice 27 colindando del vértice 21 al 27 con parcela sin designar posesión de Victoria Elena Molina

propietario desconocido. Desde el vértice 27 dejando un ángulo interno de 98°04'41" y distancia de 33,10m llega al vértice 28 donde dejando un ángulo interno de 161°37'44" y distancia de 24,32m llega al vértice 29 donde dejando un ángulo interno de 113°05'19" y distancia de 16,23m llega al vértice 30 donde con ángulo interno de 278°40'09" y distancia de 302,00m llega al vértice 31 donde con ángulo interno de 168°49'26" y distancia de 145,80m llega al vértice 32 donde con ángulo interno de 154°06'32" y distancia de 82,60m llega al vértice 33 donde dejando un ángulo interno de 198°14'15" y distancia de 110,91m llega al vértice 1 donde con ángulo interno de 102°45'26" cierra la figura colindando desde el vértice 27 al 1 con parcela sin designar posesión de Ovidio Benito Cuello propietario desconocido, encerrando una superficie de 57ha 6515m2. Le corresp a la mayor sup. donde se asienta los siguientes números de cuenta 21040339780/1 y 21040339781/9. No afecta dominio.

10 días - N° 314665 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Perona, Claudio, secretaria a cargo del Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin, en autos "EVANGELISTI, OSCAR LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente: 8294089", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. En su mérito, encontrándose cumplimentados los aportes de ley y tasa de justicia y atento lo obrado en autos, proveyendo a la demanda iniciada: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PAFUNDO GENARO y PAZZANESE VICENTE para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a los demandados herederos de ZARRAGA DE GOROSITO Maria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares

dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio (juez)- PASTORI Constanza (PROSECRETARIO/A LETRADO) Que los inmuebles objeto de la acción se describen de la siguiente manera: UBICACION: 1.- Lote de terreno ubicado en Paraje "Alto Alegre", Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, próximo a la población de Unquillo, Dpto. Colon de esta Provincia, designado como Lote 12 y parte del Lote 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 1375 Mts.2, con las siguientes medidas lineales y colindancias: 25 mts. de frente al Norte, que linda con calle Mogote Moro; 25 mts. De contrafrente al sur, que linda con los lotes 23 y 24(Parcela 24 de Amores Vicenta Isabel Matr: 1177410 y parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901); 55 mts. de fondo al Este, que linda con el lote 11(Parcela 5 de Saferstein Rodolfo Matr: 1194392) y 55mts. de contrafrente al Oeste que linda con parte del mismo Lote 13(Parcela 33 de Pazzanese Vicente), todos de la misma manzana. CUENTA N°1301-0430146/1. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053334. NUMERO DE MATRICULA: N° 1026563 a nombre de PAFUNDO GENARO. 2.- Lote de terreno ubicado en "Alto Alegre", Pedanía La Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colon, de esta Provincia, designado como Lote N° 14 y parte del Lote N° 13 de la Manzana Letra "J", con una superficie total de 935 mts. 2, límites y medidas lineales: 17 mts. de frente al Norte por ende linda con calle Mogote Moro; 17 mts. De contrafrente al Sur por ende linda con lotes 22 y parte del 23 (Parte de Parcela 25 de Savi Horacio Matr. 1172901 y Parcela 26 de Dagradi Hugo Mario, Matr. 1321194); 55 mts. de fondo al Oeste por donde linda con los lotes 17;16 y 15 (Parcela 1 de Zarraga de Gorosito, y Parcela 32 y 31 de Evangelisti Oscar Luis, Matr. 1109093); y 55 mts. de contrafrente al E. por donde linda con parte del lote 13(Parcela 34 de Pafundo Genaro). CUENTA N°: 1301-0430145/3. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053333. NUMERO DE MATRICULA: N° 1177507 a nombre de PAZZANESE VICENTE. 3.- Lote de terreno ubicado en "Alto

Alegre", Pedanía La Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colon, próximo a la estación de Unquillo de esta Provincia. Designado como Lote N° 15 de la Manzana Letra "J", con una superficie de 522,732 mts, con las siguientes medidas lineales y linderos: 15,40 mts. de frente al Norte con calle Mogote Moro; 23 mts. al Este con el Lote 14 (Parcela 33 de Pazzanese Vicente); 27,60 mts. al Sur con el lote 16 de la misma manzana (Parcela 32 de Evangelisti Oscar Luis Matr. 1109093); 22,47 mts. al Oeste con Avda. Alto Alegre; todo de acuerdo al plano de referencia. CUENTA N°: 1301-0430144/5. NOMENCLATURA CATASTRAL: 13014901053301. MATRICULA N° 1024592 a nombre de ZARRAGA MARIA DE GOROSITO.

10 días - N° 315625 - s/c - 30/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Dra, Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "VIGLIANCO, RICARDO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 8369178), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/04/2021. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado, en su mérito, estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días

(art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese." Texto firmado digitalmente por Rubén Alberto Muñoz, Juez de 1ra Instancia; Segovia Marcela Carmen, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. INMUEBLE ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. BUFFARINI, Mat. 1254/1, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0572-016574/2018 con fecha 23 de octubre de 2018, se encuentra en la Manzana 19 (manzana Provincial 37), del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, comúnmente denominada Alejandro, identificado como Lote Número 103 Parcela 25, sobre calle Nieves Martijena N° 176, Alejandro, y cuyas medidas y linderos son los siguientes: Partiendo del vértice "A" con dirección Suroeste, línea A-B, mide 25,12 metros y linda con parcela 24 (lote A), de María Inés Iparraquirre, Matrícula N° 715.756, Cta. DGR 1804-1998660/5; línea B-C, por donde linda con calle Nieves Martijena, mide 10 metros; línea C-D, mide 24,95 metros y linda con parcela 26 (lote B) del actor, Matrícula N° 666.718, Cuenta DGR N° 1804-1998659/1; y línea D-A, cierre de figura, mide 10 metros, por donde linda con parcela 2 (lote H) de Pablo Germán Rossetti, Matrícula N° 241.137, Cuenta DGR N° 1804-0082884/7. Superficie total 250,35 metros cuadrados. El inmueble descrito carece de antecedentes dominiales. Se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas Bajo Número 1804-1998661/3, a nombre de Branciforti, Silvestre. Municipalidad de Alejandro cuenta N° 000199 a nombre de Silvestre Branciforti, y ocupante Rodríguez Armando G. La Carlota, 14 de mayo de 2021.-

10 días - N° 313867 - s/c - 07/06/2021 - BOE